

ANEXO 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA"

Características.

De acuerdo al *"Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México"*, publicado el 25 de abril de 2018, emitido por el Subsecretario de Planeación y Presupuesto, en el que se establece lo siguiente:

Programa Presupuestario: 01050203 "Gasto Social e Inversión Pública".

Proyectos: 010502030101. Asignación y registro de la inversión pública.

010502030102. Seguimiento y control de la inversión pública.

Sujeto Evaluado: 203A Secretaría de Finanzas.

Unidad Ejecutora: 20323A Dirección General de Inversión.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018.

Inicio de Operación: 25 de abril de 2018. / del Pp

Los proyectos son ejecutados por la Dirección General de Inversión (DGI), adscrita a la Secretaría de Finanzas, cuyo objetivo es dirigir la planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo, asignado a las dependencias, organismos auxiliares, entes autónomos y ayuntamientos del Estado de México, con el propósito de garantizar un eficiente manejo de los recursos, así como asignar los recursos públicos, a través de técnicas de evaluación de proyectos de inversión, promoviendo uso eficiente y transparente de los recursos.

Así como, coordinar las acciones en materia financiera de los Fondos Metropolitanos en los que participe el Estado de México, y los Fideicomisos de Inversión y otros instrumentos jurídico-financieros que se le asigne la Secretaría de Finanzas, a fin de supervisar el cumplimiento de sus objetivos, con apego a la normatividad aplicable.

El Programa presupuestario se originó, con la finalidad de mejorar los esquemas de asignación en inversión pública y gasto social para que éstos se apliquen en estricto apego a las normas establecidas, y con ello mejorar las condiciones de competitividad de la entidad e incrementar el patrimonio de la infraestructura de bienes y servicios; apoyando así el bienestar de la población de la entidad.

El Programa presupuestario se creó y diseñó, con la finalidad de mejorar los esquemas de asignación en inversión pública y gasto social para que éstos se apliquen en estricto apego a las normas establecidas, y con ello mejorar las condiciones de competitividad de la entidad e incrementar el patrimonio de la infraestructura de bienes y servicios; apoyando así el bienestar de la población de la entidad, para lo cual se consideraron un conjunto de actividades, metas e indicadores que atiendan y cuantifiquen la correcta aplicación del Gasto Social e Inversión Pública.

El Pp se relaciona directamente con el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los cuatro pilares (Social, Territorial, Económico, Seguridad) del PEDM 2011-2017, ya que la finalidad del Pp es el mejorar los esquemas de asignación de recursos en inversión pública y gasto social para que las dependencias, organismos auxiliares, entes autónomos y ayuntamientos del Estado de México se alineen al mismo, y que el ejercicio de los recursos se apliquen en estricto apego a las normas establecidas.

Por tal motivo, el Pp se encuentra alineado al eje transversal “Hacia una Gestión gubernamental Distintiva”, con los siguientes objetivos y estrategias:

Finanzas públicas sanas:

Financiamiento para el Desarrollo.

Objetivo 3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.

Estrategias:

3.1. Fomentar la eficiencia en el gasto público.

-  Establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
-  Optimizar los recursos públicos que se destinen u obtengan de los proyectos estratégicos de inversión en la entidad, para aumentar la inversión pública productiva.

3.2. Emplear fuentes alternativas de financiamiento.

- ✚ Fortalecer el desarrollo municipal a través de mejorar los procesos de gasto de inversión y el seguimiento de la aplicación de recursos tanto federales como estatales.
- ✚ Impulsar una mayor participación estatal y de los municipios en los mercados financieros para contar con diversos esquemas de financiamiento.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, Objetivo 2 del Plan Estatal de Desarrollo, que se refiere al Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador, en la sección 2.3 Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.

De acuerdo con los Ejes Transversales en el diagnóstico “Capacidad Institucional Finanzas públicas sanas”, por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas en la entidad, el Programa Presupuestal se alinea con los siguientes objetivos y estrategias:

Eje Transversal 2: Gobierno Capaz y Responsable

5.8. Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

5.8.1. Estrategia: Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.

- ✚ Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles.
- ✚ Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico.
- ✚ Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno estatal.
- ✚ Presentar con mayor calidad la información presupuestal.
- ✚ Mantener estabilidad financiera.

El Pp identifica objetivo a las dependencias, organismos auxiliares, entes autónomos y a los 125 ayuntamientos del Estado de México. Ya que el desarrollo social conlleva a impulsar y apoyar a grupos y regiones con menos oportunidades, colaborando en los esfuerzos, que en este mismo sentido, lleven a cabo la federación, municipios y sociedad. Esfuerzos que si bien aún son insuficientes ante la permanente y creciente demanda de infraestructura y programas sociales por parte de la población, también contribuyen en

forma importante al crecimiento económico y social de nuestra entidad y al fortalecimiento de las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno.

La MIR del Pp tiene como fin contribuir al mejoramiento de vida de la población mexiquense mediante el incremento de los recursos asignados al gasto social y la inversión pública, considera dos componentes *“Programas y proyectos de inversión con seguimiento”* y *“Banco de Proyectos actualizado”*, del que se deriva dos actividades: 1.1 Seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos en inversión pública por las dependencias y los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México y 2.1 Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, la Fiscalía General de Justicia, las Entidades Públicas, Entes Autónomos y Municipios.

Por lo que los componentes y sus actividades están claramente especificadas, son necesarias y su realización genera el objetivo del componente, sin embargo, no existe un orden cronológico para su realización.

El propósito de éste programa no es consecuencia directa que se espera como resultado del componte, ya que las participaciones y aportaciones otorgadas al Estado de México, no sólo provienen del Ramo 33, se llevan a cabo diversas gestiones obtener mayores recursos en cada Presupuesto de Egresos de la Federación, para destinar mayores recursos a la inversión pública, por ello, que su logro si está controlado por los responsables del Pp, que es la Dirección General de Inversión.

El fin establecido es un objetivo relacionado al programa, ya que los recursos asignados al gasto social y a la inversión pública, están encaminados al beneficio de la población de la entidad, por lo que debe ser suficiente para alcanzar dicho fin.

La descripción de los indicadores en el reporte general de la MIR para medir el desempeño del Pp, son claros y precisos, además relevantes ya que son consistentes con los porcentajes de las metas anuales establecidas y se refleja con el logro del objetivo y cada uno se encuentra definido.

Las metas de los indicadores se programan anualmente y cada uno cuenta con unidad de medida de acuerdo a las variables establecidas, sin embargo, se reportan los avances registrados de las cifras logradas de manera trimestral.

Las actividades realizadas en la Dirección General de Inversión, van encaminadas a optimizar los recursos públicos que se destinen u obtengan los proyectos estratégicos de inversión en la entidad, para aumentar la inversión pública productiva, en este sentido, es de alta prioridad garantizar finanzas sanas, por lo que es imprescindible la gestión de una administración eficiente y transparente del gasto social e inversión pública, ya que su asignación demanda una estrategia racional de distribución de los recursos públicos que apunte la cobertura de los servicios y el fomento al crecimiento económico.

La MIR contiene lógica horizontal ya que observa una congruencia entre el fin, el propósito y el componente, que se refieren a una tasa de variación de los recursos asignados al gasto social, la inversión pública, así como la tasa de variación de las participaciones y aportaciones a entidades públicas.

Los medios de verificación de los indicadores incluidos en la MIR, son fuentes oficiales e institucionales, ya que la publicación de los recursos asignados se establecen en gacetas de gobierno y son accesibles para cualquier persona.

En el Anexo 5 se presentan las modificaciones sugeridas a la Matriz de Indicadores para Resultados.

El Programa Presupuestario 01050203 "Gasto Social e Inversión Pública", no tiene complementariedad con otros Pps.

Derivado de lo anterior, y de acuerdo con el objetivo del Programa Presupuestal, de mejorar los esquemas de asignación en inversión pública y gasto social para que éstos se apliquen en estricto apego a las normas establecidas, se proponen mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados.

ANEXO 2. “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO”.

Programa Presupuestario: 01050203 “Gasto Social e Inversión Pública”.
Unidad Responsable: 203A Secretaría de Finanzas.
Unidad Ejecutora: 20323A Dirección General de Inversión.
Tipo de Evaluación: Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018.

La Unidad ejecutora no cuenta con evidencia documental que identifique de la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

ANEXO 3. "INDICADORES".

Programa Presupuestario: 01050203 "Gasto Social e Inversión Pública".
 Unidad Responsable: 203A Secretaría de Finanzas.
 Unidad Ejecutora: 20323A Dirección General de Inversión.
 Tipo de Evaluación: Diseño Programático.
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
Fin	Tasa de variación de los recursos asignados al gasto social	$\left(\frac{\text{Gasto social asignado en el año actual} - \text{Gasto social asignado en el año anterior}}{\text{Gasto social asignado en el año anterior}} \right) \cdot 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Tasa de variación de los recursos de inversión pública.	$\left(\frac{\text{Inversión pública en el ejercicio actual} - \text{Inversión pública en el ejercicio anterior}}{\text{Inversión pública en el ejercicio anterior}} \right) \cdot 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	1. Programas y proyectos de inversión con seguimiento	$\left(\frac{\text{Presupuesto de inversión ejercido} - \text{Presupuesto de inversión ejercido}}{\text{Presupuesto de inversión ejercido}} \right) \cdot 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	2. Banco de Proyectos actualizado	$\left(\frac{\text{Número de proyectos aceptados dentro del banco de proyectos} - \text{Número de proyectos analizados dentro del banco de proyectos}}{\text{Número de proyectos aceptados dentro del banco de proyectos}} \right) \cdot 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	1.1 Seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos en inversión pública por las dependencias y los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México	$\left(\frac{\text{Número de reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública} - \text{Número de reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública}}{\text{Número de reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública}} \right) \cdot 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	2.1 Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, la Procuraduría General de Justicia, las Entidades Públicas y los Entes Autónomos	$\left(\frac{\text{Número de proyectos revisados dentro del banco de proyectos} - \text{Número de proyectos registrados dentro del banco de proyectos}}{\text{Número de proyectos revisados dentro del banco de proyectos}} \right) \cdot 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

ANEXO 4. "METAS DEL PROGRAMA".

Programa Presupuestario: 01050203 "Gasto Social e Inversión Pública".
 Unidad Responsable: 203A Secretaría de Finanzas.
 Unidad Ejecutora: 20323A Dirección General de Inversión.
 Tipo de Evaluación: Diseño Programático.
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de los recursos asignados al gasto social.	5.00	Si	Se prevé un incremento del gasto social en un 5 por ciento más que el ejercicio anterior, hecho que hará hincapié en el desarrollo social como parte fundamental para garantizar el mejoramiento de vida de todos los habitantes del Estado de México.	Si		No
Propósito	Tasa de variación de los recursos de inversión pública.	3.00	Si	Se espera un incremento de por lo menos 3 por ciento de la asignación presupuestal para el rubro de inversión pública.	Si		No
Componentes	1. Programas y proyectos de inversión con seguimiento	100.00	Si	Se estima ejercer el 100 por ciento del presupuesto de inversión asignado, a fin de lograr un incremento al patrimonio de la infraestructura pública.	Si		No



	2.1 Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, la Procuraduría General de Justicia, las Entidades Públicas y los Entes Autónomos	63.43	Si	Se estiman revisar 850 proyectos de inversión, lo que representa el 63.43 por ciento de los mil 340 proyectos registrados.	Si	La tasa de variación de debe a que la revisión de los proyectos de inversión, depende de los estudios socioeconómicos que ingresen las dependencias y municipios a la Dirección General de Inversión, así como también depende de ellos el registro correspondiente en el banco de proyectos.	Si
	3.1 Seguimiento y monitoreo de la asignación y aplicación de los recursos del FISM y FORTAMUNDF	100.00	Si	Se alcanza el ejercicio al 100 por ciento de los recursos provenientes del FISM y del FORTAMUNDF fortaleciendo los recursos en los 125 municipios del Estado de México.	Si		No

ANEXO 5. "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS".

Programa Presupuestario: 01050203 "Gasto Social e Inversión Pública".
 Unidad Responsable: 203A Secretaría de Finanzas.
 Unidad Ejecutora: 20323A Dirección General de Inversión.
 Tipo de Evaluación: Diseño Programático. 2018.
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018.

Resumen Normativo	Indicadores	Descripción de la Fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuesto
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población mexicana mediante el incremento de los recursos asignados al gasto social y la inversión pública.	Ministración de los recursos federales etiquetados a proyectos de inversión pública	$\left(\frac{\text{Recursos federales etiquetados en el periodo}}{\text{Recursos federales etiquetados en el periodo anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual	Presupuesto de egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente	Se mantiene como objetivo gubernamental, el fortalecimiento de la población social.
Propósito					
Los recursos destinados al gasto social e inversión pública se incrementan para generar un mayor desarrollo social y económico del Estado de México.	Tasa de variación de los recursos de inversión pública.	$\left(\frac{\text{Inversión pública en el ejercicio actual}}{\text{Inversión pública en el ejercicio anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual	Presupuesto de egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente	Los ingresos estatales permiten continuar con la asignación presupuestal creciente en materia de inversión pública.
Componentes					
1. Programas y proyectos de inversión con seguimiento	Porcentaje de presupuesto de inversión asignado.	$\left(\frac{\text{Presupuesto de inversión}}{\text{Presupuesto de inversión asignado}} \right) * 100$	Trimestral	Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente. Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México y Municipios.	Las dependencias y organismos del Gobierno del Estado cumplen cabalmente con el ejercicio de los recursos de inversión autorizados.



2. Banco de Proyectos actualizado.	Porcentaje de proyectos de inversión aceptados en el banco de proyectos.	(Número de proyectos aceptados dentro del banco de proyectos / Número de proyectos revisados dentro del banco de proyectos)*100	Trimestral	IPOMEX. Información Pública de Oficio Mexiquense.	Los proyectos de inversión cumplen con los requisitos de integridad y viabilidad.
3. Monto asignado para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).	Tasa de variación de la proporción de los recursos asignados del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.	((Monto asignado para el FEFOM actual / Monto asignado para el FEFOM anterior)-1)*100	Anual	IPOMEX. Información Pública Mexiquense. Lineamientos para la utilización del Fondo de Estatal Fortalecimiento Municipal (FEFOM).	Distribuir en tiempo y forma, de acuerdo a la normatividad y fórmula establecida; los recursos presupuestales a los ayuntamientos del Estado de México.
4. Participaciones y aportaciones otorgadas a entidades públicas ejercidas.	Tasa de variación de la proporción de las aportaciones a entidades públicas con respecto al gasto programable.	((Porcentaje de aportaciones Ramo 33 con respecto al gasto programable del ejercicio actual / Porcentaje de aportaciones Ramo 33 con respecto al gasto programable del ejercicio anterior)-1)*100	Trimestral	Registro de los recursos ejercidos del Ramo 33 ejercicio actual.	Los 125 municipios del Estado de México informan responsablemente el ejercicio y destino de los recursos transferidos del Ramo 33.
Actividades					
1.1 Seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos en inversión pública por las dependencias y los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México	Porcentaje del cumplimiento del programa de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública.	(Número de reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos realizados / Número de reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública programados)*100	Trimestral	IPOMEX. Información Pública de Oficio Mexiquense.	Las áreas ejecutoras del presupuesto de inversión autorizado reportan en tiempo y forma la información del avance de los proyectos a su cargo.

ANEXO 7. “PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO”.

Programa Presupuestario: 01050203 “Gasto Social e Inversión Pública”.
 Unidad Responsable: 203A Secretaría de Finanzas.
 Unidad Ejecutora: 20323A Dirección General de Inversión.
 Tipo de Evaluación: Diseño Programático.
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018.

Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	
Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
Optimizar los recursos públicos que se destinen u obtengan de los proyectos estratégicos de inversión en la entidad, para aumentar la inversión pública productiva.	No se cuenta con una metodología para delimitar el área de enfoque o la población objetivo.
Gestionar los recursos federales necesarios como apoyo a los municipios.	La MIR no refleja el total de las actividades y/o funciones desarrolladas dentro del Programa Presupuestario.
Adecuado manejo y control de la gestión y asignación de los recursos Federales del Ramo 33.	Las dependencias, organismos auxiliares, entes autónomos y ayuntamientos del Estado de México no cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos para la evaluación de los proyectos de inversión.
Ser una dependencia del Gobierno del Estado de México, con mayor eficiencia en el proceso de asignación, autorización y liberación de recursos.	El personal de la DGI disponible para llevar a cabo la evaluación de los estudios socioeconómicos, no es suficiente para atender la totalidad de los estudios socioeconómicos las dependencias, organismos auxiliares, entes autónomos y ayuntamientos del Estado de México, si incrementan el número de sus solicitudes.
Los objetivos del Programa Presupuestario se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	
El Fin, el propósito, los componentes y las actividades contribuyen al logro del objetivo presupuestario.	
Los indicadores cuentan con medios de verificación.	
Optimizar los recursos públicos que se destinen u obtengan de los proyectos estratégicos de inversión en la entidad, para aumentar la inversión pública productiva.	

ANEXO 8. “VALORACIÓN FINAL”.

Programa Presupuestario: 01050203 “Gasto Social e Inversión Pública”.
 Unidad Responsable: 203A Secretaría de Finanzas.
 Unidad Ejecutora: 20323A Dirección General de Inversión.
 Tipo de Evaluación: Diseño Programático.
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018.

TEMA	CLARO	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	Si	El Programa presupuestario se creó y diseño, con la finalidad de mejorar los esquemas de asignación en inversión pública y gasto social para que éstos se apliquen en estricto apego a las normas establecidas, y con ello mejorar las condiciones de competitividad de la entidad e incrementar el patrimonio de la infraestructura de bienes y servicios; apoyando así el bienestar de la población de la entidad, para lo cual se consideraron un conjunto de actividades, metas e indicadores que atiendan y cuantifiquen la correcta aplicación del Gasto Social e Inversión Pública.
Contribución a las metas y estrategias estatales	Si	El Pp se relaciona directamente con el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los cuatro pilares (Social, Territorial, Económico, Seguridad) del PEDM 2011-2017, en el Eje Transversal “Hacia una Gestión gubernamental Distintiva”. En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, Objetivo 2 del Plan Estatal de Desarrollo, que se refiere al Estado de México Competitivo, el Pp se relaciona con el Eje Transversas “Capacidad Institucional Finanzas públicas sanas”.
Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	Si	Se considera a los 125 municipios, así como a las 18 dependencias que conforman el Estado de México, sin embargo no se cuenta con la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.